

**Escuela Normal de Educación Preescolar**

Licenciatura en Educación Preescolar

Ciclo Escolar 2020-2021

**Asignatura:** Optativa

**Titular:** Daniel Diaz Gutiérrez

**Unidad de aprendizaje III. Educación y Sociedad**

**Competencias.**

* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

**Actividad**:

 Derechos y educación particulares para los niños

**Propósito de la unidad de aprendizaje**

En esta unidad de aprendizaje los estudiantes analizarán y reflexionarán acerca de los propósitos del sistema educativo y la formación de ciudadanos, construirán argumentos y justificaciones con base en la tesis centrales de las diferentes posturas relacionándolas con los derechos derivados de las distintas leyes que rigen la educación en nuestro país

**Integrantes:**

Jazmín Azucena de la Cruz Sánchez #5

Salma Mariana Gaona Gaona #7

Verónica Esmeralda Gonzales Mata #9

Claudia Mata Rodríguez #15

**Año:** 2º **Semestre:** 4 **Sección:** A

Martes 16 de Junio del 2021                                                    Saltillo Coahuila

**Introducción**

La educación es un factor influyente en el avance y progreso para tener una sociedad que se rige por leyes democráticas, donde exista libertad e igualdad de condiciones y oportunidades para sus habitantes, por esta razón debe proveer conocimientos, enriquecer la cultura, enseñar valores como responsabilidad, respeto, paz y justicia entre sus principales obligaciones como instituciones y estructuras educativas para el cambio social, entonces los derechos a la educacion que tienen los niños deben ser coherentes para lograr que los fines educativos que se están buscando para la sociedad se consigan. La educacion preescolar en una de las etapas más importantes en el desarrollo del ser humano, por su papel en la formación de individuos competentes que tengan capacidades y habilidades para actuar frente a las necesidades de su comunidad, en el siguiente trabajo se expone el propósito general de la educación preescolar y la clase de ciudadanos que busca formar, considerado como promotor del desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños debido a que en México estos factores son importantes para poder conseguir oportunidades y construir un futuro próspero, en donde exista una mejor calidad de vida dentro de un entorno natural, social y familiar excelente que permita el crecimiento de la nación entera.

Para reforzar la información expuesta en este documento se complementa con diferentes autores que tienen posturas e ideologías respecto a lo que representa el derecho a la educacion en México, además se mencionan los artículos relacionados o con índole en la educacion, establecidos en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De este modo se espera que con la información aquí expuesta se logre ofrecer una mejor idea y un análisis que pueda presentar de manera clara y concisa los derechos de los niños en la educacion.

**Palabras clave:**

Educacion, crecimiento, formación, derechos, disposición, desarrollo, aprendizaje y oportunidades.

**Desarrollo**

La educacion en México es gestionada por la sociedad y el gobierno quienes buscan construir un país más libre, justo y próspero, que forme parte de un mundo cada vez más interconectado, complejo y desafiante, por esta razón ofrecen las bases para que cada mexicana y mexicano, y, por ende, nuestra nación, alcancen su máximo potencial con una educación pública, básica y media superior, que además de ser laica y gratuita, sea de calidad, flexible, con equidad e incluyente que garantice el acceso a la escuela a todos los niños y jóvenes, asegurando que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida, independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género.

Haciendo un enfoque a uno de los niveles educativos básicos, trataremos principalmente con la etapa preescolar que a partir del ciclo escolar 2004-2005 empezó a operar como obligatoria, lo que trajo consigo un aumento en la matricula y la restructuración del enfoque pedagógico que paso de centrarse solo en cantos, juegos, desarrollo de la motricidad fina y gruesa a el desarrollo de aspectos cognitivos y emocionales, reconstruyendo el concepto que tiene el niño como estudiante, dejando atrás lo que para Freire es considerado como la educación bancaria y empleando ideas de la educacion progresista de Francis Parker donde se concibe al alumno como sujeto activo y pensante con capacidades para aprender a través de la interacción con su entorno.

La práctica educativa (enseñanza y los métodos) en la primera infancia implica diferentes desafíos, pues deben partir de una clara perspectiva didáctica con estrategias y contenidos que se requieran según las necesidades del entorno que logren generar aprendizajes significativos.

El principal propósito de la educación preescolar es impulsar el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños de manera armoniosa en la que a través de la enseñanza aplicada por diversos campos de formación académica los niños logren tener una expresión y apreciación hacia lo desconocido y a los conocimientos que los rodean.

En definitiva la educacion es un factor imperativo en el avance y progreso del país, en este sentido cabe destacar que **en México es uno de los derechos sociales más importantes establecidos en la Constitución.**

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen algunos artículos de índole educativa, entre los más representativos se encuentra el artículo 3º que decreta que el sistema educativo deberá desarrollar “armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia” asimismo indica que toda persona tiene derecho a la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; las cuales serán obligatorias, además de ser obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Del mismo modo en los artículos 5,6 y 8 se hacen algunos preceptos sobre una educacion de equidad y excelencia con programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional.

Existen diferentes autores que nos comparten sus posturas respecto al tema del derecho a la educación en México, uno de ellos es el investigador Hugo Aboites quien nos menciona en su tesis "El derecho a la educación en México" que el derecho a la educación es un proceso civilizatorio progresivo en el que se busca siempre la mejora, ampliación y afinamiento de su aplicación y se hacen múltiples esfuerzos para lograr que sea un derecho exigible y justo. El autor percibe que en México se concibe al derecho a la educación como un factor que puede ser afectado por confrontaciones políticas o ideologías que están fuertemente arraigadas en la sociedad. El derecho a la educación surge en el siglo XIX en México y provienen de del pensamiento libertario, en ese siglo hubo un encuentro de opiniones que tuvo como resultado restricciones a la extensión del derecho a la educación. En este siglo también se realizaron distintas tesis que dicen que existen grupos de humanos con limitaciones naturales (discapacidades) que les impiden alcanzar ese derecho a la educación. El investigador Aboites menciona a Simón Rodríguez pues este maestro afirmaba que la educación es una herramienta poderosa que transforma al hombre y a toda una sociedad por lo tanto defendía que el derecho a la educación fuera para todos sin importar las limitaciones que tuvieran.

Otro punto muy importante que menciona el maestro Simón Rodríguez es que la autoridades de México debían no solamente aprobar el derecho a la educación sino también garantizar que todos los ciudadanos tuvieran acceso a una educación y por lo tanto se crearán espacio dignos, tiempos y que se viera como una obligación desde pequeños.

Por otra parte la corriente ideológica del neoliberalismo aseguraba que una mejor calidad de enseñanza se podría obtener por medio de competencias entre diferentes instituciones docentes con amplia participación privada o sea que se debía tener derecho a una educacion privada y de excelencia, para permitir la elevación de la calidad y eficacia educativa dado a que creían que la educación pública no podía satisfacer plenamente a los requerimientos de la sociedad con calidad impidiendo el derecho a la educacion de forma correcta, entonces no estaban de todo de acuerdo con la educacion de México.

En conclusión este y muchos otros autores ven el derecho a la educación como un factor determinante que mejora o empeora a la sociedad de un país, en este caso México. A lo largo de los años se han hecho adecuaciones en busca de la mejora del derecho a la educación para que cada vez sea un derecho exigible y que toda la sociedad pueda acceder a él de manera libre y gratuita sin importar las discapacidades.

**Conclusión**

**La educación en México debe seguir progresando, reforzándose y actualizándose para poder alcanzar mejores condiciones de vida, un crecimiento económico que ayude a nivelar las desigualdades sociales y propiciar la movilidad ciudadana en las personas para también tener mejores oportunidades laborales.**

Para hacer realidad estos principios es fundamental plantear qué mexicanos queremos formar y tener claridad sobre los resultados que esperamos de nuestro sistema educativo, en este sentido es responsabilidad de todos, y cada uno, conseguir que los mexicanos que egresen de la educación obligatoria sean ciudadanos libres, participativos, responsables e informados; capaces de ejercer y defender sus derechos; que participen activamente en la vida social, económica y política de nuestro país, personas que tengan motivación y capacidad para lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno natural y social, así como a continuar aprendiendo a lo largo de la vida en un mundo complejo que vive acelerados cambios.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

* Guerrero Cabrera, S. A., Colorado Orozco, D. y Castañeda Ruiz, H. N. (mayo-agosto, 2018). La formación ciudadana en niños de edad preescolar: un reto posible. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (54), 161 – 183. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1942/194259583012/html/index.html>
* Fundación Carlos María Abascal Carranza, A.C. (2017). *La importancia de la educación en México*. http://www.fundacioncarlosabascal.org/blog/pensamiento-humanista/32-cuadro-2/261-la-importancia-de-la-educacion-en-mexico
* Modelo Neoliberal (s. f.). Recuperado el 21 de Noviembre del 2014 <http://vbn.aau.dk/files/62845834/SyD18_cancino.pdf>